

Número 5088

L O R Q U Í**Presupuesto único ejercicio 1988**

De conformidad con los artículos 11,3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 446,3 y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-86, y una vez adoptado acuerdo por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de abril de 1988, aprobando inicialmente el Presupuesto Único de esta Entidad para 1988, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público lo siguiente:

I. Resumen del referenciado presupuesto para 1988**INGRESOS****A) OPERACIONES CORRIENTES**

1. Impuestos directos: 18.694.950 pesetas.
2. Impuestos indirectos: 8.000.000 de pesetas.
3. Tasas y otros ingresos: 41.570.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes: 39.300.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales: 2.034.800 pesetas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Enajenación de inversiones reales.
7. Transferencias de capital: 25.937.620 pesetas.
8. Variación de activos financieros: 247.630 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros.

Total ingresos: 135.785.000 pesetas.

GASTOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1. Remuneraciones del personal: 44.693.485 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios: 32.820.000 pesetas.
3. Intereses: 7.675.512 pesetas.
4. Transferencias corrientes: 12.426.012 pesetas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Inversiones reales: 31.753.134 pesetas.
7. Transferencias de capital: 221.500 pesetas.
8. Variación de activos financieros: 397.630 pesetas.

9. Variación de pasivos financieros: 5.797.727 pesetas.

Total Gastos: 135.785.000 pesetas.

II. Plantilla de personal**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Secretario: 1 plaza. Grupo A. Escala: Habilit. Nal. Subescala: Secretaría. Categoría 2.^a.

Interventor: 1 plaza. Grupo A. Escala: Habilit. Nal. Subescala: Interv. Tesorería. Categoría 2.^a.

Administrativo: 1 plaza. Grupo C. Escala: Admón. General. Subescala: Administrativa.

Auxiliar: 3 plazas. Grupo D. Escala: Admón General. Subescala: Auxiliar.

Cabo Policía Local: 1 plaza. Grupo D. Escala: Admón especial. Subescala: Serv. especiales. Clase: Policía local.

Guardia: 4 plazas. Grupo: D. Escala: Admón especial. Subescala: Serv. especiales. Clase: Policía local.

Técnico Auxiliar de Biblioteca: 1 plaza. Grupo: C. Escala: Admón especial. Subescala: Técnicos auxiliares.

Fontanero: 1 plaza. Grupo: E. Escala: Admón especial. Subescala: Serv. especiales. Clase: Personal ofic.

Conserje: 1 plaza. Grupo: E. Escala: Admón especial. Subescala: Serv. especiales. Clase: Personal ofic.

Encargado cementerio y jardines: 1 plaza. Grupo: E. Escala: Admón especial. Subescala: Serv. especiales. Clase: Personal ofic.

Encargado instalaciones deportivas: 1 plaza. Grupo: E. Escala: Admón especial. Subescala: Serv. especiales. Clase: Personal ofic.

Operaria de limpieza: 1 plaza. Grupo: E. Escala: Admón. especial. Subescala: Serv. especiales. Clase: Personal ofic.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Electricista: 1 puesto. Titulación exigida: Certificado de escolaridad. Observaciones: 50% de jornada.

Operario de cometidos varios: 1 puesto. Titulación exigida: Certificado de escolaridad.

Limpiadoras: 2 puestos. Titulación exigida: Certificado de escolaridad. Observaciones; 1 con jornada del 82,5%.

Profesores de E.G.B.: 3 puestos. Titulación exigida: Profesor de E.G.B. Duración del contrato: 10 meses. Observaciones: 65,71% jornada.

Operarios piscina: 3 puestos. Titulación exigida: Certificado de escolaridad. Duración del contrato: 3 meses.

Auxiliar administrativo: 1 puesto. Titulación exigida: Graduado escolar. Duración del contrato: 6 meses. Observaciones: 50% de jornada.

Asistente social: 1 puesto. Titulación exigida: Asistente social: 6 meses.

Las personas y entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 y 447.1 del Texto Refundido de 18-4-86, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 447, podrán interponer contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia».

En Lorquí, a 19 de mayo de 1988.—El Presidente.

Número 5864

MURCIA**A N U N C I O**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1988, adoptó el siguiente acuerdo que requiere publicación:

Exposición pública de la documentación relativa a una modificación del plan general en calle Turbintos de El Verdolay (La Alberca).

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada en la citada fecha, acordó exponer al público la documentación relativa a una modificación del Plan General en Calle Turbintos de El Verdolay (La Alberca), por plazo de 30 días a partir de la comunicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo podrán formularse sugerencias y alternativas por Corporaciones, asociaciones y particulares.

Murcia, a 8 de junio de 1988.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.